

VARIABLE (ÁREA)	REGLA	INDICADOR	Verificación de condiciones de cumplimiento	METODO DE CALCULO	PESO	Observaciones
I/ Transparencia						
PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN	REGLA 1: La transparencia requiere que los poderes judiciales cuenten con una página web con información actualizada, oportuna, asequible y de relevancia para la persona usuaria.	¿Existe un mecanismo para la actualización de la información que determine variables a ser actualizadas, periodicidad, medios de actualización y cobertura?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Posee la página web información relevante sobre la gestión administrativa y jurisdiccional?	Verificación directa en la página web	<p>Se publica en la página web la siguiente información relevante:</p> <p>a) Administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos y movilizaciones a nivel nacional o internacional • Dependencias judiciales con ubicación y datos de contacto <p>b) Asesoría Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organigrama de las instituciones de la Función Judicial <ul style="list-style-type: none"> • Normativa que rige a la Función Judicial • Regulaciones y procedimientos internos <p>c) Planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metas y Objetivos unidades administrativas <ul style="list-style-type: none"> • Planes y programas en ejecución • Plan estratégico institucional • Resultados operativos en el ejercicio fiscal. <p>d) Talento Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directorio de las Instituciones de la Función Judicial <ul style="list-style-type: none"> • Distributivo del personal • Remuneración mensual por puesto y toda remuneración adicional. <p>e) Comunicación Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Noticias sobre actividades relevantes desarrolladas. <p>f) Información Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información presupuestaria especificando ingresos, gastos y financiamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Destinatarios de la entrega de recursos públicos. •Detalle de contratos de crédito externos o internos. <p>g) Contratación Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de contratación pública celebrados. • Listado de empresas y personas que han incumplido contratos. <p>h) Auditorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal 	5	
		¿La información que se publica en la página web se encuentra actualizada?	Verificación directa en la página web	-100%: La información se actualiza mensualmente -75%: La información se actualiza trimestralmente -50%: La información se actualiza semestralmente -25%: La información se actualiza anualmente -0%: No se actualiza la información o se actualiza con una periodicidad mayor a un año	5	
		¿La información que se encuentra publicada en la página web en un formato amigable y de fácil entendimiento a la ciudadanía?	Focus group y/o encuestas de percepción con usuarios internos y externos considerando una muestra estadísticamente significativa	-SI (cuando más del 50% de los investigados opinan que sí es amigable)= 100% -NO (cuando menos del 50% de los investigados opinan que sí es amigable)=0%	5	
		¿Existe un mecanismo de medición del acceso a la página web institucional?	Verificación directa del mecanismo de medición de acceso a la página	SI = 100%/ NO=0%	2	
		¿Posee medios alternativos a la página web para que la ciudadanía acceda a la información pública?	Verificación directa de las publicaciones.	Medios alternativos a la página web: 1. Publicaciones Impresas: -Revistas -Libros -Folletos -Boletines de prensa -Otros 2. Radio y televisión: -Canales de Televisión -Cadenas radiales 3. Redes sociales: -Twitter -Facebook -Flirck -You Tube -Otros 4. Registros o archivos públicos 5. Seminarios o conferencias institucionales 6. Otros -100%: Cumple con 5 o más variables -67%: Cumple con 3 o 4 variables -33%: Cumple con 1 o 2 variables -0%: No cumple con ninguna variables o no posee información sobre las mismas	5	

MEDIOS ALTERNATIVOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

REGLA 2: Los poderes judiciales contarán además con métodos alternativos de información, a efecto de dar cobertura a la población que no tiene acceso a la página web.

		Los medios de acceso a la información pública contemplan los siguientes parámetros:		
¿Contemplan los medios de acceso a la información pública mecanismos para promover el acceso de los grupos vulnerables?	Verificación directa con los medios de acceso a la información pública.	<p>1) Perceptible - La información es presentada de modo que los usuarios la puedan percibir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información cuenta con alternativas textuales: <ul style="list-style-type: none"> - Textos ampliados - Textos braille - Cuenta con símbolos • Medios tempodependientes: <ul style="list-style-type: none"> - Audio y video grabado - Subtítulos - Audiodescripción - Lenguaje de señas grabado - Audio en directo • Adaptable de presentarse en varias formas sin perder información o estructura <ul style="list-style-type: none"> - Contenido no depende de las características de su componente como forma, tamaño y ubicación visual. - Secuencia de lectura fácil de entender. - La estructura y relaciones se puede entender mediante el software. - Traducción a idiomas indígenas. <p>2) Operable -La interfaz de usuario y navegación es operable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso mediante teclado • Suficiente tiempo para leer y usar el contenido • El contenido no provoque ataques, espasmos o convulsiones <p>3) La información y su manejo es comprensible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Texto legible • Información aparezca y opere de forma predecible • Entrada de datos asistida (Ayuda al usuario a corregir y evitar errores) <p>4) Robusto para ser interpretado de forma fiable incluyendo ayudas técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con las aplicaciones actuales y futuras. 	5	
¿Existe un sistema de medición para evaluar cómo acceden los grupos en condición de vulnerabilidad a la información pública proporcionada por los órganos judiciales?	Verificación directa del sistema.	SI = 100%/ NO=0%	3	
¿Poseen los medios alternativos para acceder a la información pública cobertura nacional?	Verificación documental y física.	-# de unidades administrativas territoriales existentes con acceso a al menos un medio alternativo de acceso a la información pública / # de unidades administrativas territoriales existentes -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	4	
¿Se capacita al personal de las oficinas de atención al público en los mecanismos, procedimientos y protocolos de transparencia y acceso a la información?	Registros fotográficos, registros de asistencia, certificados, pruebas de conocimiento	# de personal de atención al público capacitado en los mecanismos, procedimientos y protocolos de transparencia y acceso a la información, en el último año fiscal / # de personal de atención al público en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	4	
¿Cuenta con oficinas de información y atención al público con cobertura nacional?	Verificación documental. Validar con responsable de atención e información al público.	SI = 100%/ NO=0%	5	
¿Existe un protocolo institucional que contenga los procedimientos para la atención al público?	Verificación documental. Validar con responsable de atención e información al público.	SI = 100%/ NO=0%	3	
¿Cuenta con medios tecnológicos de atención al público?	Verificación documental. Validar con responsable de atención e información al público, o con el responsable del área de TIC's	Las oficinas judiciales cuentan los siguientes medios tecnológicos de atención al público: <ul style="list-style-type: none"> -Turneros electrónicos. -Chats a tiempo real para la atención ciudadana. -Tableros digitales de información. -Call-centers de atención al ciudadano. -Otros: detallar -100%: Cumple con 4 o más variables -50%: Cumple con 1 a 3 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma. 	3	

ATENCIÓN AL PÚBLICO	REGLA 3: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura promoverán políticas de atención e información directa a las personas usuarias.	¿Cuentan las oficinas de información y atención al público con la infraestructura adecuada para garantizar la atención de grupos vulnerables?	Registros fotográficos y verificación física. Validar con responsable de atención e información al público, o de infraestructura	Cuentan las oficinas de información y atención al público con la siguiente infraestructura: 1) Señalización de pisos: -Bandas de tránsito podotáctiles -Bandas de equipamiento -Vados con podotáctil -Acceso a las edificaciones con podotáctiles -Estacionamiento reservado a personas con discapacidades especiales -Pisos antideslizantes 2) Ascensores adecuados: -Botones accesibles a personas en silla de ruedas, - Sensores para el cierre de las puertas, - Pasamanos integrado. 3) Puertas de acceso habilitadas: -Puertas automáticas, -Sensores de movimientos, -Señales braille en la puerta. 4) Pasamanos en escaleras y rampas: -Rampas de acceso -Banda de prevención 3) Señalética visual y táctil: -Rótulos en braille -Rótulos que informe sobre la oficina atención al público -Señales con contraste de color para personas con poca visión -100%: Cumple con 12 o más variables -67%: Cumple con 7 a 11 variables -33%: Cumple con 1 a 6 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma	4	
		¿Existen señales o símbolos que ayuden a las personas a identificar la oficina de atención al público?	Verificación física. Validar con responsable de atención e información al público.	SI = 100%/ NO=0%	3	
		¿Existe un sistema de medición periódica de la satisfacción de las personas usuarias con el servicio y calidad de la atención brindada?	Verificación documental y física de los dos conceptos: servicio y calidad. Confrontar con evidencias de mediciones efectuadas y resultados publicados o existentes. Validar con responsable de atención e información al público.	SI = 100%/ NO=0%	2	
		¿Se realizan talleres de capacitación sobre la adecuada difusión de la información judicial a periodistas y especialistas en comunicación?	Registros fotográficos, registros de asistencia, certificados, pruebas de conocimiento	-100%: al menos uno en el último año - 67%: al menos uno en los últimos dos años -33%: al menos uno en los últimos tres años -0%: No se ha realizado ningún taller en los últimos tres años	2	
FORMACIÓN CONTINUA	REGLA 4: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben generar procesos de formación específica para contribuir a la adecuada difusión de la información judicial por los medios de comunicación.	¿Se realizan talleres de capacitación a los operadores y las operadoras de justicia en técnicas de comunicación?	Registros fotográficos, registros de asistencia, certificados, pruebas de conocimiento	-100%: al menos uno en el último año - 67%: al menos uno en los últimos dos años -33%: al menos uno en los últimos tres años -0%: No se ha realizado ningún taller en los últimos tres años	3	
		¿Cuenta con convenios con facultades de comunicación o gremios de periodistas, para la enseñanza del quehacer jurisdiccional?	Verificación documental: Existencia de documentos que demuestren convenios vigentes. Validar con responsable de recursos humanos y/o comunicación social	SI = 100%/ NO=0%	1	
		¿Existe un programa para la formación judicial en materia de transparencia?	Verificación documental (Malla curricular, material didáctico,...). Validar con responsable de Escuela de la Función Judicial.	SI = 100%/ NO=0%	5	
	REGLA 9: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura implementarán procesos de formación y sensibilización en materia de transparencia para las juezas y los jueces, funcionarios, funcionarias y demás personas que integran la administración de justicia.	¿Se cuenta con un módulo virtual especializado en capacitación sobre transparencia dirigido al personal de los órganos judiciales?	Verificación directa del curso virtual. Validar con responsable de Escuela de la Función Judicial.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Se capacita a los funcionarios y las funcionarias de los poderes judiciales en temas de transparencia?	Registros fotográficos, registros de asistencia, certificados, pruebas de conocimiento	# de funcionarios de los órganos judiciales capacitados en temas de transparencia en el ultimo año fiscal / # de funcionarios de la Función Judicial en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN	REGLA 5: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura promoverán políticas internas y externas de comunicación institucional, que incluyan protocolos para los casos de trascendencia mediática o social.	¿Cuenta con política comunicacional interna y externa?	Validación directa del documento de política comunicacional interna y externa	SI = 100%/ NO=0%	4	
	REGLA 7: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura implementarán, de acuerdo con su legislación, los mecanismos tecnológicos tendientes a facilitar a las partes la consulta y/o la tramitación de los actos procesales.	¿Existen sistemas tecnológicos (equipos y procesos) para facilitar la tramitación de los actos procesales (expediente electrónico)?	Verificación documental y física. Validar con el responsable de TIC	SI = 100%/ NO=0%	4	
		¿Existe un sistema de consulta en línea respecto de las resoluciones judiciales?	Verificación documental y física. Validar con el responsable de TIC	SI = 100%/ NO=0%	4	
		¿Existen normas o protocolos que regulen la publicación web de las resoluciones judiciales?	Verificación documental directa de las normas o protocolos	SI = 100%/ NO=0%	4	

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN	REGLA 8: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura promoverán mecanismos de seguimiento y auto evaluación de la gestión jurisdiccional y administrativa.	¿Existe un sistema de auto evaluación de la gestión jurisdiccional?	Verificación documental. Evidencias de que existe el sistema, se aplica y existen resultados.	SI = 100%/ NO=0%	4	
		¿Existe un sistema de auto evaluación de la gestión administrativa?	Verificación documental. Evidencias de que existe el sistema, se aplica y existen resultados.	SI = 100%/ NO=0%	4	
		¿Los procesos identificados como críticos en los resultados de la evaluación de la gestión poseen un plan de mejora?	Verificación documental.	# de procesos identificados en el último año fiscal como críticos en los resultados de la evaluación de la gestión con un plan de mejora implementado/ # de procesos identificados en el último año fiscal como críticos en los resultados de la evaluación de la gestión -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	4	
		¿Cumple con las medidas correctivas a los procesos de la Función Judicial, establecidas por los órganos de control respectivos?	Verificación documental. Validar con responsable de control interno	# de medidas correctivas a los procesos de la Función Judicial, establecidas por los órganos de control respectivos que se cumplen / # de medidas correctivas a los procesos de la Función Judicial, establecidas en el último año fiscal por los órganos de control respectivos -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
		¿Existe una división de auditoría interna que supervise la gestión de calidad?	Verificación documental con el estatuto o normativa interna.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Es un requisito para trabajar en la Función Judicial el presentar la Declaración Patrimonial Juramentada?	Verificación directa de las declaraciones de inicio y fin de gestión	# de funcionarios que se desvincularon en el último año fiscal que presentaron su declaración de inicio y fin de gestión/ # de funcionarios que se desvincularon en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	4	
AUDIENCIAS PÚBLICAS	REGLA 10: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura procurarán que las audiencias públicas estén registradas en audio y/o video, conservando las grabaciones en archivos sistematizados, accesibles a las partes y a quienes tengan un interés legítimo	¿Se aplica el principio de la oralidad procesal?	Verificación documental en registros de audiencias, grabaciones.	# de audiencias que se tramitaron oralmente en el último año fiscal / # total de audiencias efectuadas durante en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	3	
		¿Se mantiene un registro de audio y/o video de las audiencias públicas efectuadas en todas su jurisdicciones?	Verificación directa de los registros de audio y/o video	# de audiencias públicas realizadas en el último año fiscal con registro de audio y/o video / # de audiencias públicas realizadas en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	3	
		¿Se garantiza el acceso web a los archivos de audio y/o video de las audiencias públicas?	Verificación directa en la web. Validar con el responsable de TIC's	SI = 100%/ NO=0%	3	
		¿Existe un proceso definido para la conservación de los archivos de audio y/o video de las audiencias que defina sus periodos de conservación?	Verificación directa del documento (protocolo, reglamento, manual) que detalle el proceso	SI = 100%/ NO=0%	3	
FUNDAMENTACIÓN	REGLA 11: Para facilitar su comprensión, las resoluciones judiciales deberán fundamentarse en términos sencillos y claros.	¿Existe un instrumento que fomente la fundamentación o motivación de las sentencias y resoluciones en lenguaje claro e inclusivo?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Existen módulos de capacitación en fundamentación y motivación de las sentencias y resoluciones?	Verificación documental (Malla curricular, material didáctico,...). Validar con responsable de Escuela de la Función Judicial o Unidad de Talento Humano	SI = 100%/ NO=0%	3	
		¿Cuántos operadores y operadoras de justicia están capacitados en fundamentación o motivación de las sentencias y resoluciones en lenguaje claro e inclusivo?	Registros fotográficos, registros de asistencia, certificados, pruebas de conocimiento	# de operadores y operadoras de justicia capacitados en fundamentación o motivación de las sentencias y resoluciones en lenguaje claro en el último año fiscal/ # total de operadores y operadoras de justicia en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	3	
II/ Rendición de cuentas						
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	REGLA 12: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura o entidades competentes ofrecerán condiciones de accesibilidad a la información sobre el uso de los recursos asignados a la administración de justicia	¿Existe un instrumento que regule de manera clara y completa el procedimientos para el ingreso y tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública?	Verificar la existencia real del instrumento (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual).	El mecanismo contempla: -Requisitos de admisibilidad -Unidad competente de atender el trámite -Medios de ingreso -Procedimientos de <i>acuse recepción</i> -Procedimiento de análisis y respuesta -Mecanismo de seguimiento sobre el estado de la solicitud por parte de la ciudadanía -Tiempos de respuesta al ciudadano -Medios de notificación al ciudadano -Mecanismos de registro y control del cumplimiento de los plazos de respuesta -Mecanismos de registro y control del número de solicitudes ingresadas y contestadas -Mecanismos legales para apelar la entrega incorrecta o parcial de la información solicitada. -100%: Cumple con 9 o más variables -67%: Cumple con 6 a 8 variables -33%: Cumple con 1 a 5 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.	5	
		¿Cuál es el grado de respuesta a las solicitudes de acceso a la información?	Verificación directa con la unidad responsable de atender las solicitudes de acceso a la información; revisar los expedientes de las solicitudes ingresadas y su respectiva respuesta	-# de solicitudes de acceso a la información ingresadas en el último año fiscal con respuesta emitida / # de solicitudes de acceso a la información ingresadas, en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
		¿Posee la página web un banner visible para llevar a cabo de manera digital la solicitud de acceso a la información?	Verificación directa en la página web.	SI = 100%/ NO=0%	3	
		¿Existen reclamos ante la entrega indebida de información o su rechazo infundado comprobados?	Verificación directa con la unidad responsable de atender las solicitudes de acceso a la información; revisar los expedientes de las solicitudes ingresadas y su respectiva respuesta	# de reclamos ante la entrega indebida de información o rechazo infundado comprobados en el ultimo año fiscal / # de solicitudes de acceso a la información ingresadas en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	3	

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	REGLA 13: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Judicatura o Magistratura llevarán un control permanente sobre la ejecución de su presupuesto, realizando auditorías periódicas, tanto internas como externas, y publicarán sus resultados de manera que sean accesibles.	¿Se lleva a cabo anualmente eventos rendición de cuentas ante la ciudadanía a nivel nacional?	Verificación por medio de reportajes de prensa, reportes web, revistas, fotografías.	<p>El evento abarcó los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cumplimiento de políticas, programas y proyectos. -Cumplimiento de la planificación operativa anual. -Cumplimiento de objetivos y del plan estratégico de la entidad. -Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado). -Procesos de contratación pública. -Cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidos por los organismos de control estatal. -Adquisición y enajenación de bienes. -Cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad. -Recepción de aportes y sugerencias por parte de la ciudadanía. <p>-100%: Cumple con 7 o más variables -67%: Cumple con 4 a 6 variables -33%: Cumple con 1 a 3 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.</p>	5	
		¿Se difundió en medios de comunicación masivos las convocatorias a los eventos de rendición de cuentas en territorio, efectuados el último año fiscal?	Verificación documental (comunicados de prensa, publicaciones en la página web, notas de prensa)	SI = 100%/ NO=0%	4	
		¿Existe una memoria institucional accesible a la ciudadanía que contemple la ejecución presupuestaria del último año fiscal?	Verificación directa de la memoria institucional	SI = 100%/ NO=0%	4	
EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTION	REGLA 14: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Judicatura o Magistratura deben contar con un sistema especial de evaluación del desempeño de la gestión jurisdiccional, que permita medir el rendimiento de los distintos despachos judiciales de forma continua.	¿Existe un sistema de evaluación de desempeño de la gestión jurisdiccional?	Verificación directa de la normativa y de las evaluaciones	<p>El sistema de evaluación de desempeño de la gestión jurisdiccional considera los siguientes puntos:</p> <p>a) Criterios de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasas de Resolución. -Cumplimiento de los tiempos establecidos en la ley. - Gestión de despacho (Autos, apertura a prueba, requerimientos y escritos) -Métodos alternativos de solución de conflictos (Ej: acuerdos en conciliación; causas derivadas a mediación) -Calidad de la actuación judicial (evaluación de sentencias al azar considerando parámetros como: argumentación jurídica; motivación; principios constitucionales alegados; jurisprudencia citada; doctrina citada; plazos y términos legales aplicados). -Aspectos disciplinarios (sanciones disciplinarias) -Puntualidad (Asistencia a su lugar de trabajo en el horario establecido) -Percepción de las personas usuarias del sistema <p>b) Normativa evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ámbito de aplicación (Sujetos a quien se aplican) -Responsables de la evaluación de desempeño -Procedimiento y metodología de evaluación -Escala de calificaciones -Periodicidad para la realización de evaluaciones -Mecanismos de impugnación <p>-100%: Cumple con 9 o más variables -67%: Cumple con 5 a 8 variables -33%: Cumple con 1 a 4 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.</p>	5	
		¿Se realiza una evaluación del desempeño jurisdiccional al menos una vez al año?	Verificación directa de las evaluaciones realizadas, de la metodología y resultados. Verificar con el responsable de la Unidad de Talento Humano	-100%: al menos una en el último año -67%: al menos una en los últimos dos años -33%: al menos una en los últimos tres años -0%: No se ha realizado ninguna evaluación en los últimos tres años	3	
OLFIAS	REGLA 15: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Judicatura o Magistratura instrumentarán	¿Existe un instrumento que regule la recepción, tramitación y resolución de quejas, reclamaciones y sugerencias?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	<p>El mecanismo contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Requisitos de admisibilidad -Unidad competente de atender el trámite -Medios de ingreso -Procedimientos de acuse recepción -Procedimiento de análisis y respuesta -Mecanismo de seguimiento sobre el estado de la solicitud por parte de la ciudadanía -Tiempos de respuesta al ciudadano -Medios de notificación al ciudadano -Mecanismos de registro y control del cumplimiento de los plazos de respuesta -Mecanismos de registro y control del número de quejas, reclamaciones y sugerencias ingresadas y contestadas. <p>-100%: Cumple con 7 o más variables -67%: Cumple con 4 a 6 variables -33%: Cumple con 1 a 3 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.</p>	5	

RECLAMOS Y SUGERENCIAS	Estructura o infraestructura instrumental con mecanismos para recibir, tramitar y resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias que presenten las personas usuarias.	¿Existen diversos medios accesibles al público para recibir quejas, reclamaciones y sugerencias, en los que se tomen en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables?	Verificación directa de los medios de ingreso.	Se poseen los siguientes medios para recibir quejas, reclamaciones y sugerencias: -Línea telefónica gratuita. -Redes Sociales. -Formulario publicado en un banner en la página web. -Presencial en las oficinas de las instituciones de la Función Judicial. -Memorando u oficio. -Programas radiales. -Puntos de atención móviles. -100%: Cumple con 4 o más variables -50%: Cumple con 1 a 3 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.	5	
		¿Posee un sistema tecnológico que facilite la recepción, tramitación y control de las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas?	Validación directa del sistema.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Cual es el grado de respuesta de las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas?	Validación directa con las respuestas brindadas a las quejas, reclamaciones y sugerencias ingresadas.	# de solicitudes de quejas y reclamaciones ingresadas en el último año fiscal con respuesta emitida / # de solicitudes de quejas y reclamaciones ingresadas en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
III/ Integridad						
INDEPENDENCIA JUDICIAL	REGLA 16: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Judicatura o Magistratura deben ser independientes y fortalecer procedimientos que garanticen la independencia de quienes ejercen la función jurisdiccional.	¿Existen normas que garanticen la independencia de los Poderes Judiciales y su rango?	Verificar la existencia real de las normas	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Cuentan las instituciones del Poder Judicial con un Estatuto Organizacional por Procesos?	Verificación directa de la normativa.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Existen órganos internos que supervisen la independencia judicial?	Verificación documental y física. Validar con responsables de dichos órganos.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Existen mecanismos y procedimientos que adviertan amenazas de independencia del órgano judicial?	Revisión directa de los mecanismos	Se poseen los siguientes mecanismos: -Denuncias de ciudadanos o funcionarios públicos sobre amenazas a la independencia -Vocerías institucionales -Revisiones periódicas de procesos por auditoría interna -Programas radiales con la ciudadanía -100%: 2 o más mecanismos -0%: menos de 2 mecanismo o no posee información sobre los mismos	3	
	REGLA 17: La independencia de los Poderes Judiciales y de sus órganos de gobierno, requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.	¿Se otorga a los Poderes Judiciales un presupuesto suficiente y razonable que permita el efectivo ejercicio de sus funciones?	Verificación directa con los responsables de la Unidad Financiera y de Planificación.	Presupuesto asignado al Poder Judicial en el último año fiscal / Presupuesto solicitado por el Poder Judicial en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
		¿El Poder Judicial planifica su presupuesto de manera independiente?	Verificación de la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?	Verificación de la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	4	
	REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.	¿Existe prohibición de activismo político?	Verificación de la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?	Verificación de la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	5	
¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?		Verificación de la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	4		
REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a posibles amenazas a la integridad, independencia e imparcialidad.	¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de los jueces y juezas?	Verificación de la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	3		
	¿Existen procedimientos de denuncia, investigación y sanción de conductas que afecten la imparcialidad de la justicia?	Verificar la existencia real de los procedimientos (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	SI = 100%/ NO=0%	5		
	¿Existe un mecanismo de control para evitar actos de corrupción?	Verificar la existencia real de los mecanismos (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	SI = 100%/ NO=0%	5		

SANCION Y COMBATE CONTRA LA IMPUNIDAD	REGLA 19. Quienes administran justicia han de actuar libres de toda influencia o intromisión ilegítimas, y su conducta profesional también debe aparecer como independiente para un observador razonable.	¿Existe un mecanismo integral que regule los procedimientos de denuncias de presuntos actos de corrupción?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	<p>El mecanismo contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Medios de ingreso -Requisitos de admisibilidad -Unidades competentes de atender las denuncias de presuntos actos de corrupción -Procedimientos de acuse recepción -Procedimiento de análisis y respuesta -Mecanismo de seguimiento sobre el estado de la denuncia por parte del denunciante -Tiempos de respuesta al ciudadano -Medios de notificación al ciudadano -Mecanismos de registro y control del cumplimiento de los plazos de respuesta -Mecanismos de registro y control del número de denuncias ingresadas e investigadas -Contenidos mínimos del informe motivado de la investigación -Codificación de los expedientes y/o informes -Procedimiento de sanción para las denuncias comprobadas. -Confidencialidad en el manejo de las investigaciones. <p>-100%: Cumple con 10 o más variables -67%: Cumple con 6 a 9 variables -33%: Cumple con 1 a 5 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.</p>	5	
		¿Existen diversos medios para recibir denuncias de presuntos actos de corrupción, que integren a los grupos de atención prioritaria y zonas rurales?	Verificación directa de los medios de ingreso.	<p>Se poseen los siguientes medios para recibir denuncias de presuntos actos de corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Línea telefónica gratuita. -Redes Sociales. -Formulario publicado en un banner en la página web. -Presencial en las oficinas de las instituciones de la Función Judicial. -Memorando u oficio. -Programas radiales. -Puntos de atención móviles. <p>-100%: Cumple con 4 o más variables -50%: Cumple con 1 a 3 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.</p>	4	
		¿Se investigan las denuncias de presuntos actos de corrupción?	Verificación directa con los expedientes que incluyan los informes motivados de la investigación	# de denuncias de presuntos actos de corrupción investigadas en el último año fiscal / # denuncia de presuntos actos de corrupción ingresadas en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
		¿Se sancionan los actos de corrupción comprobados?	Verificación directa del acto administrativo de la sanción	# de actos de corrupción comprobados en el último año fiscal que fueron sancionados / # total de actos de corrupción comprobados en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
		¿Los órganos judiciales poseen un Código de Ética que determine las normas o pautas de comportamiento ético y profesional?	Verificación directa del Código de Ética aprobado.	SI = 100%/ NO=0%	5	
ÉTICA PROFESIONAL	¿Existen órganos independientes y externos que vigilen el cumplimiento del Código de Ética por parte de los órganos judiciales?	Verificación directa de la normativa.	SI = 100%/ NO=0%	4		
	REGLA 20: Debe existir un régimen de profesionalización de la administración de justicia que incluya un proceso objetivo, transparente y sin injerencias indebidas de cualquier naturaleza en el ingreso, promoción y cese de funciones judiciales.	¿Se reconoce y garantiza la carrera judicial?	Verificar directamente con la normativa	SI = 100%/ NO=0%	5	
	¿Es requisito para los operadores de justicia recibir una formación inicial acorde al cargo que desempeñarán?	Verificación directa los registros de la Escuela y con la normativa vigente	<p>Jueces:</p> <p>-# de jueces y juezas incorporados después de ser habilitados por la Escuela Judicial en el último año fiscal/# total de jueces incorporados en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0</p> <p>Fiscales:</p> <p>-# de fiscales incorporados después de ser habilitados por la Escuela Judicial en el último año fiscal/# total de fiscales incorporados en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0</p> <p>Defensores Públicos:</p> <p>-# de defensores públicos incorporados después de ser habilitados por la Escuela Judicial en el último año fiscal/# total de defensores públicos incorporados en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0</p>	5		

CARRERA JUDICIAL

<p>REGLA 21: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deberán garantizar la existencia de procesos de selección que permitan la evaluación de la idoneidad de quienes aspiran a ingresar a la judicatura, debiéndoles otorgar formación inicial específica para el ejercicio de la jurisdicción y capacitación continua.</p>	<p>¿Existen concursos públicos de méritos y oposición, transparentes y objetivos para la selección de los operadores de justicia?</p>	<p>Verificación directa con la normativa vigente y con los registros de los concursos</p>	<p>Los concursos públicos de méritos y oposición para la selección de los operadores de justicia contemplan los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El perfil idóneo de los candidatos esta previamente definido • Se publicita las bases del concurso con al menos 15 días de anticipación. <ul style="list-style-type: none"> • Se publican los parámetros de evaluación • Se publican bancos de preguntas. • Se puede ingresar a un registro público libre del perfil de los postulantes y resultados <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan audiencias públicas sobre las entrevistas a los candidatos <ul style="list-style-type: none"> • Veeduría ciudadana en todo el proceso • Se publican los resultados obtenidos por los candidatos durante todas las etapas <ul style="list-style-type: none"> • Impugnación ciudadana de los resultados <p>-100%: Cumple con 7 o más variables -67%: Cumple con 4 a 6 variables -33%: Cumple con 1 a 3 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.</p>	<p>5</p>	
	<p>¿Cuantos operadores de justicia se incorporaron al servicio judicial después de pasar por un concurso público de oposición y méritos?</p>	<p>Verificación directa los registros de los concursos y con la normativa vigente</p>	<p>Jueces: # de jueces incorporados después de pasar por un concurso público de oposición y méritos en el último año fiscal /# total de jueces incorporados en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0</p> <p>Fiscales: # de fiscales incorporados después de pasar por un concurso público de oposición y méritos en el último año fiscal /# total de fiscales incorporados en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0</p> <p>Defensores Públicos: # de defensores públicos incorporados después de pasar por un concurso público de oposición y méritos en el último año fiscal /# total de defensores públicos incorporados en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0</p>	<p>5</p>	
	<p>¿Se publican los antecedentes curriculares de los aspirantes a cargos judiciales?</p>	<p>Verificación directa de las publicaciones</p>	<p>SI = 100%/ NO=0%</p>	<p>3</p>	
	<p>¿Se publicitan los procesos de selección de operadores y operadoras de justicia?</p>	<p>Verificación directa de las publicaciones</p>	<p># de concursos de méritos y oposición publicados en medios masivos/# total de concursos de méritos y oposición efectuados en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0</p>	<p>4</p>	
<p>REGLA 22: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura contarán con una normativa de la función judicial que establezca clara y objetivamente los aspectos atinentes a la promoción, traslado y cese de juezas y jueces.</p>	<p>¿Existe un conjunto de normas que establezca los requisitos y procedimientos para la promoción, traslado y cese de los y las integrantes de los órganos judiciales, que incluya ser escuchados/as?</p>	<p>Verificación directa de la normativa.</p>	<p>SI = 100%/ NO=0%</p>	<p>5</p>	
	<p>¿Existen normas que regulan la estabilidad de los operadores de justicia frente a destituciones, traslados, suspensiones y jubilaciones arbitrarias?</p>	<p>Verificación directa de la normativa.</p>	<p>SI = 100%/ NO=0%</p>	<p>5</p>	
	<p>¿Existen normas que establezcan mecanismos de revisión o reclamo para las decisiones de promoción, traslado y cese de los integrantes de la Función Judicial?</p>	<p>Verificación directa de la normativa.</p>	<p>SI = 100%/ NO=0%</p>	<p>5</p>	
	<p>¿Se publicita la información anual sobre los mecanismos y disposiciones de selección, promoción, traslado y cese de los integrantes del Poder Judicial?</p>	<p>Verificación directa de las publicaciones</p>	<p>SI = 100%/ NO=0%</p>	<p>4</p>	
<p>REGLA 23: La remuneración de los magistradas, magistrados, juezas y jueces, en actividad o pasividad, debe ser acorde con la dignidad e importancia de su función, determinada de manera objetiva, evitando actuaciones arbitrarias que afecten su independencia.</p>	<p>¿Poseen las instituciones de la Función Judicial un Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos ?</p>	<p>Verificación directa de los Manuales aprobados</p>	<p>SI = 100%/ NO=0%</p>	<p>5</p>	
	<p>¿La escala salarial vigente establecida para juezas y jueces guarda adecuada relación con cargos estatales de análoga jerarquía y responsabilidad?</p>	<p>Verificación de la normativa vigente.</p>	<p>SI = 100%/ NO=0%</p>	<p>5</p>	
	<p>¿Existen mecanismos de ajuste salarial de los y las integrantes de los órganos judiciales con respecto a la inflación?</p>	<p>Verificación con los datos de inflación y de salarios.</p>	<p>Tasa promedio de ajuste salarial de los integrantes de los órganos de la Función Judicial en los últimos cuatro años fiscales / Tasa promedio de inflación en los últimos cuatro años fiscales -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0</p>	<p>3</p>	

CONTROL DISCIPLINARIO	REGLA 26. Los procedimientos disciplinarios en la administración de justicia, han de estar sometidos a los principios de legalidad y debido proceso y ser plenamente respetuosos de los derechos fundamentales.	¿Existe un mecanismo integral que regule de manera objetiva los procedimientos disciplinarios?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	<p>El mecanismo incluye:</p> <p>1. Presunción de inocencia durante todo el proceso;</p> <p>2. Reservas de Ley;</p> <p>3. Derecho a la Defensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nadie sea privado del Derecho Defensa; - Contar con los medios y tiempo necesarios ; - Nadie podrá ser interrogado sin la presencia de un abogado particular y en un recinto autorizado; - Principio Non bis in ídem; - Procedimiento público; - Presentar pruebas y contradecir las presentadas por la contraparte; <p>Resoluciones motivadas conforme Derecho.</p> <p>4. Mecanismos de Apelación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrativos; - Constitucionales <p>-100%: se cumplen con todas las variables -0%: no se cumplen todas las variables o no se posee información sobre la misma.</p>	5	
		¿El procedimiento disciplinario es de acceso público?	Verificación directa de su accesibilidad	SI = 100%/ NO=0%	4	
EXCUSA Y RECUSACIÓN	REGLA 27: Los jueces y las juezas han de declarar los conflictos de interés en que pudiera verse comprometida su imparcialidad judicial, tan pronto tomen conocimiento de ellos, al igual que todas aquellas situaciones en que un observador razonable pudiera entender que hay motivo para ello.	¿Existe un mecanismo que defina el procedimiento de excusa y recusación?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	SI = 100%/ NO=0%	1	
		¿Existe un registro público de las excusas y recusaciones?	Verificación directa del registro público.	SI = 100%/ NO=0%	1	
		¿Existe la obligación para los jueces y juezas de efectuar declaraciones sobre posibles conflictos de interés?	Verificación directa con la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	1	